

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43482** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D.Víctor Martín Gallego Guillén, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha dieciocho de Septiembre de dos mil diecinueve, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 443/19 NIG 12040-66-1-2019-0000483, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Covers&Tiles Since 1925, Sociedad Limitada, domiciliado en la Calle Teniente Alloza, 1 5 Castelló y CIF número B12990172.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Jose Antonio Doménech Barranca, con domicilio en calle San Francisco, número 63 de Alcoy, 03804 y dirección electrónica josea@domenechyrequena.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Martín Gallego Guillén.

ID: A190055596-1